

██████████

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que el día 18 de diciembre de 2015 se ha personado en las dependencias de Iberia Globalia Cargo BCN UTE, situadas en la terminal de carga de ██████████ en el ██████████, en el Prat de Llobregat (Baix Llobregat), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar la gestión de las actividades relacionadas con el transporte de material radiactivo de dicha empresa.

La inspección fue recibida por ██████████, Responsable de la Terminal de Carga de Iberia Globalia, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Las personas presentes fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

- Iberia Globalia Cargo BCN UTE es una Unión Temporal de Empresas que realiza actividades de "handling" de carga en el aeropuerto de Barcelona. Las actividades de "handling" de rampa las realiza la empresa designada por el cliente. -----

Las actividades de carga de bultos radiactivos las realizan principalmente en llegadas ("importación"), aunque también se efectúan salidas ("exportación"). -----

Han realizado las citadas actividades con bultos radiactivos fundamentalmente para ██████████. Desde el 01.10.2015 ya no manipulan bultos radiactivos y habían comunicado a AENA el cese de la actividad de "handling" de carga a partir del 31.03.2016. -----

- El alcance de las operaciones realizadas por los trabajadores con los bultos radiactivos se mantiene en los procesos de: -----

- Aceptación, que incluye: comprobación de las etiquetas con la información de destino en el caso de “exportación” desde el terminal de carga, la ejecución de la lista de chequeo de comprobación de cumplimiento de requisitos a la recepción de bultos para su envío aéreo y la ubicación en el almacén de la Terminal a la espera del envío aéreo.-----
- Preparación para el embarque.-----
- Recepción en la Terminal de carga y entrega al receptor (transportista por carretera). -----

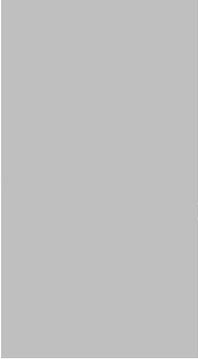
La mayoría de los bultos radiactivos que manipulan en sus actividades son del tipo A, conteniendo radiofármacos para aplicaciones de medicina nuclear. También se manipulan bultos exceptuados y esporádicamente se han manipulado bultos del tipo B. -

No se pudo precisar a la Inspección el porcentaje de bultos categoría III-Amarilla que suelen ser manipulados en las operaciones de carga. -----

- Se entregó a la Inspección el listado de remesas de importación y exportación efectuadas desde enero de 2015 hasta la fecha de la inspección. -----
- Las remesas para exportación se reciben en los muelles de carga y se lleva a cabo un procedimiento de aceptación de los bultos radiactivos que incluye un chequeo del cumplimiento de la reglamentación de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea siguiendo un formato de lista de comprobación, que forma parte de la documentación de transporte. -----

Una vez aceptados los bultos radiactivos para exportación se introducen en las unidades de carga juntamente con toda la carga convencional y mercancías peligrosas de otras clases, si las hubiera. Según procedimiento interno derivado de los requisitos de IATA los bultos con mercancías peligrosas se colocan de manera visible en los laterales de las unidades de carga. La mayoría de los bultos radiactivos se transportan en bodega en aviones de pasajeros.-----

- La documentación que acompaña a cada remesa de exportación es la siguiente: carta de porte aéreo (conocimiento aéreo), lista de comprobación, declaración del expedidor de mercancías peligrosas, manifiesto de carga y notificación al comandante. -----
- Los bultos radiactivos procedentes de importación se trasladan hacia la zona de carga del almacén donde generalmente los transportistas se encuentran presentes para hacerse cargo de la misma y distribuirla por carretera a sus destinos finales.-----



- Tanto en la zona de aceptación de bultos para exportación como en la zona de importación se encontraban habilitados unos espacios para el almacenamiento temporal de los bultos con mercancías peligrosas, con carteles indicativos y teléfonos de emergencia.-----
- Estaba disponible un recinto cerrado en el exterior de la terminal, lado aire, donde se depositaba cualquier remesa que requiriera su aislamiento por cualquier motivo hasta la decisión de su destino definitivo.-----
- Se encontraba disponible material absorbente y elementos para actuar en caso de derrames o vertidos.-----
- Iberia Globalia Cargo BCN UTE tiene un acuerdo con la empresa [REDACTED] para que les asesore sobre aspectos de transporte, manipulación, y almacenamiento de mercancías peligrosas y para la asistencia técnica en situación de incidentes y accidentes.-----
- Las incidencias se comunican al CECOPS (Centro de Operaciones) de AENA, el cual se hace cargo de la gestión de las mismas.-----
- La persona responsable de la protección radiológica es la jefa de operaciones de [REDACTED]-----
- Todo el personal que realiza actividades relacionadas con el transporte de mercancías peligrosas recibe una formación bienal establecida en la Reglamentación de Mercancías Peligrosas de la IATA, tabla 1.5A, categorías 6, 7 y 8.-----
- La formación de los trabajadores es impartida por formadores acreditados por IATA.-----
- Siguen el Programa de Protección Radiológica de [REDACTED]-----
- Se siguen los procedimientos establecidos en la normativa de IATA y en el Manual de Operaciones de Carga (MOC) de [REDACTED] como estándar. Para cada compañía para la que trabajan siguen además una circular de la unidad técnica.-----
- Disponen de un sistema informático de gestión de la calidad.-----
- Se han sometido a diversas auditorías por parte de [REDACTED] y del grupo [REDACTED] p.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y en virtud de las funciones

encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya a 12 de enero de 2016.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Iberia Globalia Cargo BCN UTE para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

De conformidad.



“IBERIA GLOBALIA”
CAPITANÍA AERONAUTICA UTE.
ENCARGADO DE CARGA
9/1/16

